



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de junio del año 2018.

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecológico de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar como un asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con punto de acuerdo, para que esta Honorable Diputación Permanente la haga suya y formule un respetuoso exhorto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y la Fiscalía General de Justicia del Estado, establezcan de manera inmediata una mesa de trabajo con el objeto de instrumentar acciones y estrategias encaminadas a garantizar la protección de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular y de la población en general, debido a la alta ola de agresiones y homicidios que se han generado últimamente en el Estado. Así mismo, hace un llamado a los partidos políticos, a los candidatos, a las organizaciones civiles y a la ciudadanía en general, a evitar la calumnia, la referencia a la violencia y el odio como una estrategia de comunicación política electoral, porque la población demanda un Oaxaca en paz. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- Que la violencia en este proceso electoral no da tregua. Desde el arranque del mismo, el pasado 8 de septiembre, pues a la fecha, han asesinado a 110 políticos vinculados con las campañas, ya sean precandidatos, candidatos, dirigentes locales, alcaldes y exalcaldes, regidores y operadores electorales. El estado más violento es Guerrero, donde se concentran 24 de los 110 casos.

Segundo.- Que según datos de la consultoría Etellekt, firma que se ha dedicado a recopilar la información de asesinatos y agresiones en este proceso, la lista de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de junio del año 2018.

las entidades más violentas la completan Oaxaca, Puebla, Veracruz y el Estado de México.

Tercero.- Que los asesinatos en contra aspirantes a un cargo de elección popular en el país pasaron de 67 en marzo a 88 en lo que fue el mes de mayo del presente año, lo que significan un incremento de 21 asesinatos más.

Cuarto.- Que de acuerdo con la consultora especializada en riesgos y políticas públicas, Etellekt, desde el ocho de septiembre de 2017 y con los últimos asesinatos perpetrados el pasado jueves 3 de mayo, han sido asesinados 21 precandidatos, 15 exalcaldes, 13 regidores, 12 militantes de partidos con distintos puestos, 10 alcaldes en funciones.

Quinto.- Que Guerrero es señalado como el estado donde más políticos han sido asesinados desde el pasado 8 de septiembre con 18 víctimas; le sigue Oaxaca con 13; Veracruz y Puebla con nueve cada uno y el Estado de México con cinco, según el estudio de Etellekt, que señala que en estos estados son en donde han asesinado al mayor número de políticos entre dirigentes partidistas, cuatro candidatos, dos ex regidores, un diputado local, un síndico, un ex síndico y un ex diputado federal, en lo que va del actual proceso electoral.

Sexto.- Que de acuerdo con el mismo estudio el Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el instituto político con mayor número de militantes asesinados (30), seguido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 16; el Partido Acción Nacional (PAN) con nueve; Movimiento Ciudadano (MC) con seis y Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) con cuatro.

Séptimo.- Que durante el presente proceso electoral se han registrado 33 agresiones directas contra mujeres políticas y cuatro atentados en contra de sus familiares; de las agresiones directas, siete fueron asesinatos en contra de mujeres políticas; cinco de ellos en el estado de Guerrero; uno en el Estado de México y uno más en Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de junio del año 2018.

Octavo.- Que en este contexto, es urgente la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional, como el presente caso resulta ser el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y la Fiscalía General de Justicia del Estado, mediante la articulación de esfuerzos instrumenten una serie de medidas y estrategias encaminadas a detener y erradicar las agresiones y los homicidios perpetrados en contra de candidatos a los diversos cargos de elección popular y en contra de la población en general, porque los oaxaqueños demandamos un Oaxaca en paz, por lo que urge que las distintas instancias de gobierno garanticen la protección de la población, que las organizaciones civiles, los actores políticos y la ciudadanía en general, agoten el dialogo como la vía correcta para dirimir las diferencias y fomenten el respeto y la tolerancia, porque hoy más que nunca resultan necesarios para mantener la paz en estos momentos de gran efervescencia política y de descomposición social.

En tal sentido pues, someto a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y la Fiscalía General de Justicia del Estado, establezcan de manera inmediata una mesa de trabajo con el objeto de instrumentar acciones y estrategias encaminadas a garantizar la protección de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular y de la población en general, debido a la alta ola de agresiones y homicidios que se han generado últimamente en el Estado. Así mismo, hace un llamado a los partidos políticos, a los candidatos, a las organizaciones civiles y a la ciudadanía en general, a evitar la calumnia, la referencia a la violencia y el odio como una estrategia de comunicación política electoral, porque la población demanda un Oaxaca en paz.